

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de MAYO de 2024

VISTOS:

El Informe N°000999-2024-OL-OGA/INEN de fecha 22 de mayo de 2024, de la Oficina de Logística; el Informe N° 002802-2024-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 17 de mayo de 2024, así como, el Informe N° 002926-2024-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 22 de mayo de 2024, ambos de la Unidad de Adquisiciones; el Memorando N° 001230-2024-OGA/INEN de fecha 22 de mayo de 2024, de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 000702-2024-OAJ/INEN de fecha 23 de mayo de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, en el ámbito de la contratación pública, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establecen las normas que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación de bienes y servicios, consultorías y obras que realicen;

Que, el artículo 15° de la Ley, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 018-2024-J/INEN, rectificadas con Resolución Jefatural N° 042-2024-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, los documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean"*



incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.”; asimismo, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, mediante documentos de vistos, el director ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2024, a fin incluir Siete (07) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
172	ADQUISICIÓN DE BOLSA DESCARTABLE DE SISTEMA DE SUCCIÓN DE FLUIDOS X 3L	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 170,742.00	MAYO 2024
173	ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO OFTALMOLÓGICO	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 584,500.00	MAYO 2024
174	ADQUISICIÓN DE CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EN Y PEDIÁTRICO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 77,400.00	MAYO 2024
175	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO LINEZOLID 200 MG/100 ML INY 300 ML	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	S/ 137,088.00	MAYO 2024
176	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MEDICO HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIGENADA Y REGENERADA 10 CM X 20.3 CM PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN TÓRAX	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 71,550.00	MAYO 2024
177	ADQUISICIÓN DE VITAMINA B – COMPLEJO INY 2 ML	CONTRATACIÓN DIRECTA	S/ 93,840.00	MAYO 2024
178	ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACEUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB	LICITACIÓN PÚBLICA	S/ 1,800,000.00	MAYO 2024

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondiente.

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Logística y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 016-2022-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a los términos contenidos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Logística publique la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), incluido el presente documento de aprobación, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.





ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.



ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación del presente documento de aprobación y el anexo que forma parte de ella, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Francisco E. M. Berrospi Espinoza

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
 Jefe Institucional
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
 C) SIGLAS :
 F) PLIEGO :

010194-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
 INEN
 136
 Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q
 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

B) AÑO : 2024
 E) RUC : 20514964778

D) UNIDAD EJECUTORA :
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	Item Único + Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEB (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
172	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE BOLSA DESCARTABLE DE SISTEMA DE SUCCIÓN DE FLUIDOS X 3L	4227190700050011	40 - Unidad	7800 00	1 - Soles		170742 00	15	01	41	13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	0 - SI	
173	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECOGRAFO OFTALMOLOGICO	422017120184716	40 - Unidad	1 00	1 - Soles		584500 00	15	01	41	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	OEC	CENTRO QUIRURGICO ANESTESIOLOGIA	0 - SI	
174	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CONECTOR BIFURCADO CON ADAPTADOR EH Y PEDIÁTRICO	422900000301946	40 - Unidad	6500 00	1 - Soles		77400 00	15	01	41	13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	0 - SI	
175	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO LINEZOLID 300 MG/100 ML INY 300 ML	5110154900059714	40 - Unidad	4032 00	1 - Soles		137058 00	15	01	41	00-13	5 - Mayo	25 - Subasta Inversa Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	0 - SI	
176	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MEDICO HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE DE CELULOSA ORIGINADA Y REGENERADA 16 CM X 20.3 CM PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA EN TÓRAX	4231160600047535	40 - Unidad	450 00	1 - Soles		71550 00	15	01	41	13	5 - Mayo	24 - Procedimiento	OEC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	0 - SI	
177	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE VITAMINA B - COMPLEJO INY 2 ML	5050180100199451	40 - Unidad	8000 00	1 - Soles		94080 00	15	01	41	00-13	5 - Mayo	24 - Procedimiento	OEC	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	0 - SI	
178	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	62 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACEUTICO POSACONAZOL 100 MG TAB	5130340400379690	40 - Unidad	18000 00	1 - Soles		1600000 00	15	01	41	00-13	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	0 - SI	

